

### **INDICE**

INDICE	
	en:
1. INTR	ODUCCION
	Objetivo del trabajo:
	Objetivo de la Capacitación en competencias y habilidades
2. El marco normativo:	
	El factor confianza
2.2.	Los objetivos perseguidos por el Código de Ética de la IFAC
	Los principios fundamentales del comportamiento ético según el código de
	e la IFAC son:
2.4.	Los resguardos a la independencia creados por la profesión, la legislación o
regulac	iones especiales incluidos en el código de Ética de la IFAC son:
2.5.	Las exigencias de las Resoluciones 504 y 505 de la CNV sobre el control de
	de las Auditorías Externas:
2.6.	Las normas del BCRA sobre las Auditorías Externas de Estados Contables
de Entid	dades Financieras y Casas y/o Agencias de Cambio:
2.7.	El programa modelo de la AIC sobre Control de Calidad de las Auditorías
	s de Estados Contables:
3. El Co	ontrol de calidad propuesto por la NIIC 1 para los trabajos de Auditoría
3.1.	Requisitos profesionales. Detalle de Políticas y Principios del estudio:
3.2.	Desarrollo de habilidades y competencias profesionales requeridas para el
•	niento de nuestros objetivos
4. Qué	habilidades y qué competencias son necesarias para el profesional?
4.1.	Las competencias a desarrollar por los profesionales:
	La competencia técnica:
	La competencia metodológica:
4.4.	La Competencia participativa o actitud:
4.5.	La competencia en valores:
4.6.	La estrategia de desarrollar habilidades de Gerenciamiento por parte de los
•	onales
5. Soluc	ciones al Cómo:
Conclusio	nes:

\_ .

#### Resumen:

Con la presentación de este trabajo se intenta realizar un aporte sobre el desarrollo de competencias, haciendo foco en cuáles y proponiendo posibilidades en cuanto al como.

Como soporte para la elaboración de este trabajo se menciona una sólida base en materia normativa a nivel internacional, donde sobresale el Código de Ética de la IFAC; las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC1) y la Norma Internacional de Auditoría 220 sobre "Control de calidad para auditorías de información financiera histórica". A nivel nacional los respectivos Códigos de Ética de los Consejos locales establecen el requisito Ético de la competencia y la capacitación permanente.

Posteriormente, se expone el capítulo 2 referido al marco normativo sobre la competencia y la capacitación permanente, para el desarrollo de la profesión, en todas las áreas de negocios.

En el capítulo 3 se transcribe en forma resumida los principales lineamientos de la norma internacional sobre control de calidad (NICC1), con el fin de difusión de los requisitos establecidos por la normativa bajo análisis, ya como parte del proyecto de RT Nro. 26.

La parte central del trabajo (capítulo 4), refiere a la estrategia y políticas que el estudio profesional o las organizaciones de la profesión deben realizar bajo el desarrollo de lo que entendemos por "habilidades y competencias".

En el capítulo 5 mencionamos algunas soluciones, para enfrentar con éxito estos nuevos desafíos, la cuál dependerá de la envergadura del estudio y de los recursos asignados.

La mención inevitable al monitoreo del contexto externo, tanto local, regional, nacional e internacional, en lo económico, político y cultural, para entender el medio en el cual nos toca actuar, y la rapidez de los cambios que vivimos.

El conocimiento de la historia nos permite entender el resultado de las acciones en el pasado y su posible efecto en las decisiones actuales.

Fomentar el desarrollo de las actividades culturales, por lo cual propongo el desarrollo de actividades formativas de la persona como un todo, no solo de los aspectos técnicos. La lectura de todo tipo de material, los viajes culturales, el cine, la participación en actividades de responsabilidad social, el interés por el arte, la música, la vivencia familiar, la solidaridad, los sentimientos religiosos, el deporte, hacen a esa formación un profesional como persona completa.

Como conclusión de este trabajo, mencionamos la necesidad de priorizar la formación en valores como la integridad profesional, por sobre cualquier norma obligatoria o no, mediante la capacitación de nuestros colaboradores, nuestros colegas

y el personal de las entidades donde desarrollamos nuestra actuación profesional. Es decir, las raíces del profesional, representado por sus valores, permitirán nutrir al árbol para que el tronco sea fuerte y sus ramas den muchos frutos.

También contempla el plan de capacitación profesional en forma interna o externa al estudio profesional, para lograr los objetivos perseguidos por nuestra profesión, que coinciden con los de este Congreso, como la de "Prestigiar la función del profesional en Ciencias Económicas".

Asumiendo el desafío de su implementación con el objetivo de servir al interés público, impulsar el fortalecimiento de la profesión contable en el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales.

### 1. INTRODUCCION

### 1.1. Objetivo del trabajo:

Motivar el pensamiento crítico sobre los aspectos esenciales que hacen a las habilidades y competencias que requiere el profesional en ciencias económicas en la actualidad.

Conocer las habilidades y competencias que requieren ser desarrolladas, en la carrera del profesional por parte de las diferentes organizaciones responsables de asignar las prioridades al planeamiento de la capacitación.

La obligatoriedad del punto de vista normativa viene dado por los conceptos y las cuestiones relativas al "control de calidad" para tareas de auditoría y aseguramiento, y en la identificación de los lineamientos específicos desarrollados en los pronunciamientos internacionales (NICC 1 del IAASB).

Resaltar los efectos de la aplicación de normas internacionales de auditoría sobre la tarea de los estudios profesionales y de sus integrantes.

La sanción por parte de la C.N.V. de las Resoluciones Generales 504 y 505 incorpora la obligatoriedad para los profesionales que se desempeñen como auditores externos de empresas públicas<sup>1</sup>, de establecer y ejecutar un sistema de control de calidad.

Los códigos de ética de los respectivos consejos y en el propio código unificado de la FACPCE, mencionan normas sobre cuidado profesional y mecanismos de capacitación continua.

Por supuesto, el proyecto de RT N° 26 adopta el Có digo de Ética del IESBA (International Ethics Standards Board of Accountants) de la IFAC.

En la Resolución Técnica Nº 7, solamente se mencionan los siguientes aspectos referidos al Control de Calidad:

- Indica que la planificación debe incluir la determinación de si los procedimientos de auditoría han de ser realizados por el auditor o por sus colaboradores (pto. III, 2.4 – Segunda parte)
- Agrega el requerimiento de revisión del trabajo de colaboradores<sup>2</sup>, al controlar la ejecución de lo planificado, el auditor debe efectuar una revisión cuidadosa del trabajo de sus colaboradores a medida que se va desarrollando y una vez que ha sido completado (pto. III,B.2.6 – Segunda Parte),

Por lo tanto, la referencia a las normas internacionales de auditoría es imprescindible, en particular sobre la aprobación del proyecto de resolución técnica nro. 26, que se propone como norma de cumplimiento obligatorio.

También analizaremos enfoques de Control de Calidad en otras tareas profesionales, como en la función de Auditoría Interna.

La estructura de la norma internacional de control de Calidad, merece un análisis por tema. Para ello se requiere de la planificación por parte de los socios o titulares del estudio de auditores de los siguientes aspectos:

- 1. Requisitos profesionales. Detalle de Políticas y Principios del estudio.
- 2. <u>Desarrollo de habilidades y competencias profesionales requeridas para el</u> cumplimiento de nuestros objetivos. (el subrayado es nuestro)
- 3. Asignación de trabajos de auditoría al personal de las organizaciones con aptitud técnica y eficiencia requeridos.
- 4. Responsabilidad en la delegación de las tareas a todos los niveles de la organización.
- 5. Un marco de apertura y colaboración para las consultas dentro y fuera del estudio.
- 6. Política sobre aceptación y retención de clientes.
- 7. Definir y llevar a cabo un programa de monitoreo de la eficiencia de las políticas y procedimientos de control de calidad.

Es en este contexto que, los debates y ponencias en los últimos congresos nacionales de Salta y Rosario, de profesionales cuyas actividades estén reguladas por

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aquellas que coticen sus acciones u obligaciones negociables en mercados de valores del país.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Wainstein Mario – Casal, Armando M, "Normas de Auditoría Nacionales e Internacionales" D&G Profesional y Empresaria, Errepar

los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que actúen como auditores externos de estados contables, han planteado la necesidad de:

- ✓ Rápida adopción de las normas internacionales de auditoría³
- ✓ El control de calidad del trabajo del auditor y de su calidad profesional<sup>4</sup>

En este trabajo queremos resaltar los objetivos que detallamos a continuación:

- ✓ Cuáles son esas habilidades y competencias que requieren los profesionales, (capítulo 4 del presente), y
- ✓ Cómo realizar un plan estratégico de capacitación en esas habilidades y competencias, (capítulo 5 del presente)
- ✓ Para lograr el Objetivo de "Prestigiar la función del profesional en Ciencias Económicas".

### 1.2. Objetivo de la Capacitación en competencias y habilidades

A mi entender consiste en un proceso a través del cual se procede a revisar y evaluar la organización, las tareas y los procedimientos establecidos por el estudio profesional, cuya especialización refiere a tareas de auditoría externa y aseguramiento, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los requisitos profesionales definidos en el Código de Ética.

Si bien a través del control de calidad, se busca asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos propuestos por las normas emitidas por el IASB y adoptadas por la F.A.C.P.C.E, "las normas no pueden suplir el carácter"<sup>5</sup>, y "la integridad no precisa de reglas"<sup>6</sup>

En realidad, de lo que estamos hablando aquí no es de la aplicación de una ley o un problema de regulación. Es una cuestión psicológica de fomentar el desarrollo de valores esenciales, que muchas veces se puede realizar con el ejemplo o con el otorgamiento de méritos por la ejecución de tareas respecto de que es lo correcto hacer y se espera actuar en consecuencia. No se trata de imponer normas más estrictas, sino de expresar claramente cuáles son los valores a impartir y cómo traducir esos valores en conductas concretas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Latucca, Antonio "Las Normas Internacionales de Auditoría. Su adopción" XVI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Rosario 2006

<sup>4</sup> Bedín, Luis y Otros "La aplicación de las NIAS y la Responsabilidad del Auditor. Control de Calidad del Profesional y su trabajo. Distintas alternativas. La función de los Consejos Profesionales" XVI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Rosario 2006

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Alan Greenspan, ex presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos.

### 2. El marco normativo:

"La misión de la IFAC es servir al interés público, impulsar el fortalecimiento de la profesión contable en el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad y la promoción de la adherencia a las mismas..."7

La mejor forma de servir al interés público como profesionales en Ciencias Económicas es actuar conforme a los valores y principios fundamentales que promueve el Código de Ética:

- ✓ Integridad
- √ Objetividad
- ✓ Competencia y diligencia profesionales
- ✓ Confidencialidad
- ✓ Comportamiento profesional

En este trabajo resaltamos el principio de "Competencia y diligencia profesionales". El Código de Ética lo define como: "mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables."

Diferentes situaciones se presentan en nuestra realidad y cambian los paradigmas de los estudios profesionales y de sus integrantes, incorporan metodologías de trabajo nuevas y más exigentes, y obligan en consecuencia a una mayor y mejor preparación.

Mencionamos entre otros los siguientes:

#### El factor confianza<sup>8</sup> 2.1.

Remitimos al lector al estudio y comprensión de un material muy bien logrado, que profundiza con un esfuerzo muy didáctico el sentido de esta frase, y lo resume en "el valor que lo cambia todo". Hoy en día son cada vez mayores los requisitos para

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Albert Camus

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad publicado por el International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA)

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Covey, Stephen M.R. "El factor confianza", Paidós, 2008.

realizar una carrera profesional interesante, para obtener trabajos de calidad y para mantener un nivel de satisfacción elevado en las organizaciones que requieren nuestros servicios. Aptitudes como el autoconocimiento, la seguridad en uno mismo y el autocontrol, el compromiso, la integridad y la habilidad de comunicarse con eficacia, son algunas de las características que analiza Goleman en su libro "La inteligencia emocional en la empresa" Resalta como aptitud, en el capítulo V, la "valentía" de ciertos profesionales de luchar por asegurarse que se respetaran las reglas, aún arriesgándose a perder una cuenta, y observa que lo malo sería que la mayoría de los contadores no lo hiciera...

### 2.2. Los objetivos perseguidos por el Código de Ética de la IFAC

#### ✓ Credibilidad.

Necesaria para toda la sociedad pero fundamentalmente para el profesional en Ciencias Económicas, donde la confianza es uno de los pilares de nuestra existencia.-

### √ "Profesionalismo",

Necesidad de ser reconocidos como tales frente a la comunidad, a las organizaciones que requieren nuestros servicios y a los usuarios de la información auditada,-

#### ✓ Calidad de los servicios:

Es una necesidad para asegurar que todos los servicios obtenidos de un contador profesional son llevados a cabo con los mayores niveles de performance,-

#### ✓ Confidencialidad:

Mencionaremos que los usuarios de los servicios profesionales deben estar en condiciones de sentir que la confidencialidad existe como norma profesional ética, adquirida inicialmente y su continuo mantenimiento en el tiempo,

### 2.3. Los principios fundamentales del comportamiento ético según el código de Ética de la IFAC son:

- ✓ Integridad: implica honestidad y relaciones justas en cada trato,
- ✓ Objetividad: los factores que la pueden afectar tienen que ver con las amenazas a la independencia del auditor
- ✓ Competencia Profesional y cuidado suficiente: tanto la adquirida inicialmente como su continuo mantenimiento en el tiempo.
- ✓ Confidencialidad: es obligatorio respecto de la información suministrada por el ente que contrata nuestros servicios, o adquirida en el desarrollo de esa tarea,

<sup>9</sup> Goleman, Daniel: "La inteligencia emocional en la empresa" Vergara, 1999.-

- ✓ Comportamiento Profesional: un contador profesional debe actuar de una manera consistente con la buena reputación con la profesión y abstenerse de toda conducta que pueda desacreditar la profesión,
- ✓ Estándares Técnicos: los contadores profesionales deben desarrollar su labor con los estándares técnicos y profesionales relevantes, Para ello el código menciona las normas de las IFAC, de los organismos de los cuales el profesional es miembro y de los organismos e regulación de la profesión y toda legislación vigente aplicable,

# 2.4. Los resguardos a la independencia creados por la profesión, la legislación o regulaciones especiales incluidos en el código de Ética de la IFAC son:

- ✓ Requerimientos educativos, de entrenamiento y experiencia para ingresar en la profesión
- ✓ Requerimientos de educación continua
- ✓ Regulaciones corporativas gubernamentales
- ✓ Estándares profesionales y procesos de monitoreo o disciplinarios,
- ✓ Revisiones externas, por una tercera parte legalmente autorizada, de los sistemas de control de calidad de la firma, como ser, de los reportes, informes o información generada por los miembros de una firma

### 2.5. Las exigencias de las Resoluciones 504 y 505 de la CNV sobre el control de calidad de las Auditorías Externas:

- ✓ "ARTÍCULO 24.- Las asociaciones o estudios de contadores públicos (sean unipersonales o sociedades de profesionales) que presten servicios de auditoría externa a entidades con autorización para hacer oferta pública de sus valores negociables, deberán establecer y ejecutar un sistema de control de calidad que les permita conocer si sus integrantes y su personal cumplen con las normas profesionales, legales y reglamentarias que rigen esa actividad, y que los informes emitidos en relación con dichos servicios son acordes con el objetivo de la tarea encomendada"
- ✓ "ARTÍCULO 25.- La naturaleza de las políticas y procedimientos desarrollados por cada una de las asociaciones o estudios, para cumplir con el requisito de calidad en la prestación de los servicios de auditoria externa a entidades con autorización para hacer oferta pública de sus valores negociables, puede depender de factores tales

como el tamaño, el número de socios que la integran y sus características operativas, pero en todas ellas se deberá incluir, en forma inexcusable, lo siguiente:

- 1. Responsabilidad del socio o de los socios a cargo de la dirección de la asociación o estudio...
- 2. Cumplimiento de las normas de ética que rigen la profesión...
- 3. Independencia"

### 2.6. Las normas del BCRA sobre las Auditorías Externas de Estados Contables de Entidades Financieras y Casas y/o Agencias de Cambio:

- ✓ Aspectos como la inscripción en un Registro Especial, la necesidad de nombrar un socio responsable por parte del estudio de auditoría para asumir las responsabilidades que puedan surgir de un mal desempeño,
- ✓ La necesidad de demostrar la experiencia en tareas de auditoría bancaria y la antigüedad en la matrícula (no menos de cinco años) son verdaderas barreras de entrada para la profesión,
- ✓ Los criterios de rotación del auditor externo titular cada cinco años
- ✓ La aceptación del auditor de una evaluación por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras, Gerencia de Control de Auditores Externos de sus papeles de trabajo, por la auditoría bajo análisis, la cual impone al auditor una calificación rigurosa cuyo resultado puede llegar a concluir en la baja del mismo del registro especial de auditores.

### 2.7. El programa modelo de la AIC sobre Control de Calidad de las Auditorías Externas de Estados Contables:<sup>10</sup>

La Comisión Interamericana de Control de Calidad es el Organismo creado por la AIC para desarrollar e implantar el modelo del Programa del Control de Calidad en América Latina.

El programa desarrollado está basado en el principio de que "un monitoreo sistemático y un proceso educacional son la mejor manera de obtener una ejecución de alta calidad en la profesión."

### 3. El Control de calidad propuesto por la NIIC 1 para los trabajos de Auditoría

 $<sup>^{10}</sup>$  ASOCIACION INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD  $\underline{\text{www.contadoresaic.org}}$ 

### 3.1. Requisitos profesionales. Detalle de Políticas y Principios del estudio:

<u>Política</u>: "El personal del estudio debe conocer y cumplir los principios de Independencia, Integridad, Objetividad, Confidencialidad, y Conducta Profesional."

<u>Procedimientos</u>: El detalle de las Políticas y principios del estudio debe estar definido y comunicado por el socio responsable claramente a sus integrantes en todos los niveles de la estructura formal o jerárquica del estudio.

Todos los integrantes deben conocer y cumplir estos lineamientos, para lo cual el estudio debe contar con procedimientos afines y un sistema de monitoreo que permita conocer el grado de cumplimiento de políticas y procedimientos relativos a los objetivos mencionados en el primer párrafo de este punto.

Para el análisis de estos requisitos la norma hace referencia al "Código de Ética para Contadores Profesionales" emitido por la Federación Internacional de Contadores..."

### 3.2. Desarrollo de habilidades y competencias profesionales requeridas para el cumplimiento de nuestros objetivos

Política: "El estudio debe contar con personal que ha alcanzado y mantiene los estándares técnicos y la competencia profesional requeridos para estar capacitados para cumplir sus responsabilidades con el cuidado debido."

<u>Procedimientos</u>: Requiere una verdadera administración de recursos humanos que conforme a la norma se sugiere:

- 1. En la etapa de Contratación:
  - a. La existencia de un Programa de reclutamiento
  - b. Determinar las calificaciones y lineamientos para evaluar los candidatos potenciales.
  - c. La existencia de información sobre el trabajo; requiere manuales sobre políticas y procedimientos y de inducción.
- 2. Referidos al desarrollo profesional:
  - a. Establecer lineamientos y requisitos para la educación profesional continua y comunicárselo al personal.
  - Poner a disposición del personal información y material, para desarrollar estándares técnicos profesionales y alentar las actividades de autodesarrollo.
  - c. Proporcionar programas de capacitación para áreas especializadas.

Este punto de la NICC 1, coloca en cabeza de los responsables del estudio profesional la realización de un Plan de capacitación, ejecutarlo y evaluar a los

destinatarios como medida de retroalimentación sobre el éxito o fracaso de la implementación del plan.

### 4. Qué habilidades y qué competencias son necesarias para el profesional?

### 4.1. Las competencias a desarrollar por los profesionales:

Para la real academia española, competencia, es sinónimo de "Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado".

La formación por competencias profesionales toma como base las conclusiones de la, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, convocada por la UNESCO en 1998. Los mismos fueron desarrollados extensamente por el Cont. Froidevaux<sup>11</sup> en la fundamentación de su planeamiento de Cátedra para los alumnos de Auditoría, a cuyo trabajo remitimos, y en función a ello extrapolamos a los profesionales los objetivos de capacitación a niveles de:

- 4.2.- Competencia técnica
- 4.3.- Competencia metodológica
- 4.4.- Competencia participativa
- 4.5.- Competencia personal

Además de estas competencias, se requiere movilizar la Actitud de los profesionales (mencionada como competencia participativa) esto significa movilizar a los profesionales en procura que en el proceso de aprendizaje no sean sujetos pasivos de la misma, sino verdaderos protagonistas del mismo.

En qué consisten esas competencias las desarrollaremos a continuación:

### 4.2. La competencia técnica:

Este punto es el de mayor desarrollo en los programas de las carreras de profesionales en Ciencias Económicas.

Cada profesional tendrá un área de especialización en función de su actividad o compromisos laborales asumidos.

Algunos aspectos que requieren capacitación específica, a modo de ejemplo, son:

Pronunciamientos sobre regulaciones y requisitos reglamentarios afines.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> PROACI UNL – Facultad de Ciencias Económicas – Prácticas supervisadas en Empresas, Froidevaux Gabriel y colaboradores, Santa Fe, 2007

- Actualizaciones en materia contable, impositiva, societaria y concursos.
- Las normas de prevención y control internacionalmente conocidas lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo.
- Las normas de contabilidad y auditorías nacionales e internacionales.
- Administración de empresas
- Conocimientos de costos y matemáticas financiera.
- Nuevas tecnologías de comunicación.

### 4.3. La competencia metodológica:

Saber aplicar los conocimientos a situaciones profesionales concretas, utilizando los procedimientos más adecuados, solucionando problemas de forma autónoma y transfiriendo las experiencias adquiridas a nuevas situaciones.

Estas habilidades se mencionan a modo de ejemplo:

- ✓ Cursos sobre oratoria, cómo hablar en público hoy?
- ✓ Cómo hacer presentaciones eficaces?
- ✓ Cómo dirigir reuniones?
- ✓ Cómo elaborar un informe?
- ✓ Cómo ser proactivo?
- ✓ Programación neuro lenguística. (PNL)
- ✓ Sí de acuerdo!, basado en la estrategia de negociación ganar ganar!
- ✓ Cómo trabajar en equipo?
- Discusión de casos de estudio en grupos.
- ✓ Contar con una base de datos de mejores prácticas realizadas sobre el tema.
- ✓ Muchos programas más que podemos agregar a esta lista...

### 4.4. La Competencia participativa o actitud:

Actitud: ningún análisis de la actitud estaría completo sin hablar de tres factores: motivación, prioridades y conducta.

En el cumplimiento de estos objetivos, quiero resaltar la importancia de la evaluación del profesional en aspectos relacionados con las actitudes personales hacia sí mismo, hacia los demás y hacia la profesión.

Cuando hablamos de prioridades las mismas deben estar orientadas en acciones de solidaridad hacia los jóvenes y hacia los ancianos. Traducir en conductas concretas lo que hoy se denomina "responsabilidad social".

Definimos la competencia participativa como el conjunto de actitudes y habilidades interpersonales que permiten a la persona interactuar en su entorno laboral y desarrollar su profesión.

Además, obligaciones similares recaen en los responsables de planes de estudio de las Universidades, en cuyo desarrollo deben contemplar la inclusión de aspectos referidos a la capacitación de los futuros profesionales en temas referidos a las competencias participativas y personales para insertarse en el mundo laboral y profesional.<sup>12</sup>

La mención inevitable al monitoreo del contexto externo, tanto local, regional, nacional e internacional, en lo económico, político y cultural, para entender el medio en el cual le toca actuar, son consideradas como competencias interpersonales.

### 4.5. La competencia en valores:

Características y actitudes personales hacia sí mismo, hacia los demás y hacia la profesión, que posibilitan un óptimo desempeño de la actividad profesional.

Los aspectos específicos de nuestra profesión requieren complementarse con aspectos referidos a los siguientes aspectos:

- ✓ Capacitación en actitudes y valores
- ✓ Capacitación en habilidades o aptitudes referidas que permitan a la persona a interactuar en su entorno laboral y desarrollarse profesionalmente.

Competencia en Valores, (más específico que la competencia personal) que significa educar a los profesionales en la integridad como persona y como profesional, y en el cumplimiento de los principios éticos que debe mantener el profesional dentro de la sociedad que le toca actuar. Esencialmente estamos hablando de "honestidad", es hacer lo que dices, es ser congruente, por dentro y por fuera; es poseer coraje para actuar con arreglo a los valores y las creencias. La "Humildad" es otro valor que se desprende de la integridad. La preocupación por saber "qué es lo correcto?", la adopción de las verdades reveladas, la construcción de equipos de trabajos y el reconocimiento de las aportaciones de los demás, son acciones que se desprenden de este valor.

La "responsabilidad" por el trabajo realizado o la opinión ofrecida, significa rendir cuentas y aceptar las consecuencias por nuestro accionar o nuestra omisión.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> PROACI UNL – Facultad de Ciencias Económicas – Prácticas supervisadas en Empresas, Froidevaux Gabriel y colaboradores, Santa Fe, 2007

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Covey, Stephen M.R. "El Factor Confianza" Paidós Empresa. Página 92. 2011

La "capacitación continua", responde a las capacidades técnicas y son una realidad en este mundo de cambios cada vez más rápidos, donde la única constante es el cambio.

El "cuidado profesional", refiere al estado profesional y la obligación de extremar los recaudos para brindar las soluciones que esperan de nosotros quienes interactúan en el contexto donde nos corresponde actuar.

Por último la "objetividad", el actuar libre de presiones y sin ataduras o interese que afecten el resultado de nuestra tarea, son principales lineamientos de principios que deben regir al profesional.

## 4.6. La estrategia de desarrollar habilidades de Gerenciamiento por parte de los profesionales

- ✓ El desarrollo de habilidades de Gerenciamiento: temas como liderazgo, planeamiento, trabajo en equipo, definición de políticas, planes de trabajo o de Auditoría, entre otros.
- ✓ Como propuesta invitamos a nuestros colegas a actuar como "coordinadores de los procesos de capacitación" en aquellas organizaciones en donde el profesional en ciencias económicas desarrolle sus actividades.

### 5. Soluciones al Cómo:

La propuesta se compone de un abanico de alternativas muy extensa, que requiere un Plan de Capacitación, que será individual en la mayoría de los casos, o grupal, como en el caso de los grandes estudios. El tamaño y la complejidad de las industrias donde se preste servicios, medidas por el grado de regulación de las mismas, determinará los recursos necesarios para atender esta necesidad. Tomemos como ejemplo extremo del caso de Arthur Andersen & Co.: que en el año 1970 fundó su propio "Centro permanente de Educación Profesional" al adquirir el St. Dominic College en St. Charles (Illinois), <sup>14</sup> donde se capacitaron miles de profesionales.

En el otro extremo el plan de capacitación con un horizonte anual, con el apoyo de alguna/s de las siguientes estrategias:

✓ El apoyo de la FACPCE a través del SINAP que ha desarrollado una extensa propuesta de cursos de capacitación y actualización profesional que abarcan

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Canales, Carmelo; López, Francisco "El legado de Arthur Andersen" Pág. 41 Libros de Cabecera 2009.

- todo el espectro de las incumbencias profesionales, que debe mantenerse y/o profundizarse.
- ✓ El aporte que desarrollen los Consejos Profesionales y la FACPCE, los organismos de contralor (CNV, BCRA) en el proceso de difusión de los requisitos que incumben al desarrollo de nuestra tarea,
- ✓ La participación en las comisiones técnicas de los respectivos Consejos, en los Congresos nacionales y en las jornadas técnicas son un ejemplo.
- ✓ El incentivo a promover las capacidades de desarrollo personal: Menos aspectos técnicos y más valores y herramientas para desarrollarse íntegramente como persona. Los aspectos culturales son relevantes.
- ✓ La capacitación continua constante en aspectos normativos a través de todas las instituciones dedicadas al proceso de enseñanza.
- ✓ El desarrollo de carreras de posgrado como Especializaciones y Maestrías en las distintas Universidades Públicas y Privadas del país.
- ✓ La incorporación de especialistas al estudio profesional para desarrollar un trabajo interdisciplinario (en contabilidad, en recursos humanos, en marketing, en sistemas, en impuestos)
- ✓ La utilización de la mejor tecnología disponible en comunicaciones, presentaciones y análisis de datos.
- ✓ Resaltar la perspectiva de negocio: Los recursos son indispensables para estructurar el cambio ("sin recursos no hay cultura")
- ✓ El conocimiento y cumplimiento de las normas éticas de todos los integrantes del estudio profesional, y de todos los profesionales en ciencias económicas.
- ✓ La aplicación de premios y castigos en función de las conductas concretas de cada integrante del estudio profesional.
- ✓ La incorporación de los mismos en la "misión", "visión" y "políticas" de la entidad, y su posterior difusión entre los integrantes.

#### **Conclusiones:**

Presentamos una reseña de las normas internacionales para el control de calidad para los profesionales de la auditoría, en forma obligatoria y para el resto en forma voluntaria, haciendo hincapié en los lineamientos que modifican la estructura y estrategia del estudio profesional.

Mencionamos aspectos y herramientas que apoyan la tarea profesional en el cumplimiento del objetivo de aplicar con éxito los nuevos estándares profesionales.

Planteamos un espectro de soluciones a nuestro alcance, según la estructura del estudio profesional, para lograr los objetivos propuestos, de ser una profesión al servicio del bien común ayudando a mejorar el nivel de vida de la gente.

La capacitación continua es un requisito esencial. Es en pro del objetivo de concientizar a los colegas el sentido de este trabajo, y transmitir un mensaje a la sociedad: la competencia técnica es importante, pero se requiere de otras competencias para lograr la formación íntegra del profesional: la competencia metodológica, la competencia participativa y por sobre todas las anteriores, la competencia en valores.

Como lo ha mencionado Warren Buffett, al ser consultado sobre qué tipo de colaboradores busca para su empresa, respondió:

"Busco tres cosas a la hora de contratar a una persona. La primera es la integridad personal, la segunda es la inteligencia y la tercera, un gran nivel de energía. Pero si no tienes la primera las otras dos acaban matándote."

WARREN BUFFETT, Director general de Berkshire Hathaway

### Bibliografía

- Latucca, Antonio "Las Normas Internacionales de Auditoría. Su adopción" XVI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Rosario 2006.
- 2. IAIA "El Control de Calidad en la Auditoria Interna" Workshop de Gobierno Corporativo
- 3. AIC "Programa Modelo de Control de Calidad" www.contadoresaic.org
- 4. CNV Res. Gral. 504 y 505 "Sistema de Control de Calidad de las Auditorías Externas"
- 5. ISQC: Internacional Standard on Quality Control 1 de la IFAC 2004 "Quality Control for firms that perform audits and reviews of historical financial information and other assurance and related services engagements."
- 6. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad publicado por el International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA)
- Bedín, Luis y Otros "La aplicación de las NIAS y la Responsabilidad del Auditor. Control de Calidad del Profesional y su trabajo. Distintas alternativas. La función de los Consejos Profesionales" XVI Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Rosario 2006.
- 8. BCRA, Normas sobre Auditorías Externas de Entidades Financieras
- 9. Comisión Especial de FACPCE Plan de Implementación de la adopción de las NIIF/IFRS www.facpce.org.ar
- PROACI UNL Facultad de Ciencias Económicas Prácticas supervisadas en Empresas, Froidevaux Gabriel y colaboradores, Santa Fe, 2007
- 11. Goleman, Daniel: "La inteligencia emocional en la empresa" Vergara, 1999.-
- 12. IASB. Normas Internacionales de Auditoría.
- Canales, Carmelo; López, Francisco "El legado de Arthur Andersen" Libros de Cabecera 2009.
- 14. Covey, Stephen M.R. "El Factor Confianza" Paidós Empresa. 2011
- 15. FACPCE Proyecto de Resolución Técnica N°26